Programa PREE 5000: Incentivos para la realización de actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico. Navarra

Estado

Cerrado

Convocante

Director General de Vivienda. Navarra

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

Es objeto de las presente resolución 2723/2021, de 3 de noviembre, aprobar la concesión de subvenciones en régimen de evaluación individualizada a personas físicas, comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios para la mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica en edificios de vivienda unifamiliar y edificios completos de tipología residencial colectiva de vivienda, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000) Acceso a la Resolución Mediante la Resolución de 27 de junio de 2023, se amplía el presupuesto en 5.200.000,00 € , quedando un total de 8.615.000,00 €.

Beneficiarios

Serán destinatarios últimos de las ayudas, siempre que tengan residencia fiscal en España y las viviendas se encuentren situadas en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, las personas físicas propietarias de edificios de vivienda unifamiliar, y las comunidades de propietarios o las agrupaciones de comunidades de propietarios de edificios de tipología residencial colectiva de vivienda, constituidas conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes comienza a las 9:00 horas del día siguiente a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial de Navarra» y finaliza el día que concluya la vigencia del programa según el Real Decreto 691/2021. Acceso a la convocatoria Acceso Boletín nº 256 de 22 de noviembre corrección de errores en la Resolución 2723/2021 de 3 de noviembre incluyendo el **número de registro en la Base de Datos Nacional de Subvenciones** : https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2021/265/2 Mediante la Resolución 290/2023 de 13 de diciembre, se modifica el plazo de presentación de solicitudes hasta el 31 de julio de 2024.

Documentos adicionales

Resolucion 2723-2021

Reso 2723-21 correc error

Resolucion 2723-2021 Modificación

Res290-2023 modf